

EDICTO

Nº Edicto: 4391

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TOLEDO CASTRO FABIAN RAMIRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-5248-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/02/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5849

Texto del edicto: RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 4316 de fecha de publicación 27/12/2019

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado Civil n° 3 de Viedma, hace saber que se rectifica el monto de la deuda por Tasa Retributiva informada por la Municipalidad de Choele Choel respecto del bien a subastar con Nomenclatura Catastral 08-1-H-224-11A la que alcanza la suma de \$ 78.980,77. Viedma, 04 de febrero de 2020-